ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA PLANTA DE PERSONAL

2026 01 28

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de la planta de cargos de la Administración Municipal de La Unión Antioquia, se puede evidenciar que no se cuenta con personal idóneo disponible para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CÁMARAS PERIMETRALES DE SEGURIDAD, REDES DE COMUNICACIÓN, FRENTES DE SEGURIDAD E INTEGRACIÓN DE TERCEROS EN ARTICULACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del articulo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Certificado se expide para efectos de soportar los procesos de contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa.

Dado en el Municipio de La Unión Antioquia, a los veintiocho (28) dias del mes de enero de 2026.

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Contratante

Elaboro: Mónica María Chica Bedoya / Auxiliar Administrativo.
Reviso: Diego Esteban Patiño Garcia / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos